

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 17 de Febrero de 2023. A despacho de la señora Juez, el presente asunto en el que se solicita decomiso de vehículo (13/12/22). Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**
Santiago de Cali, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
RADICACIÓN No.2022-00009-00
AUTO INTERLOCUTORIO No.135

Solicita la apoderada de la parte actora, dentro del PROCESO EJECUTIVO, que adelanta el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE, el decomiso del vehículo distinguido con Placas: IPV 418 de propiedad del demandado ERIBERTO DURAN, aportando certificado del RUNT, donde se registró la medida embargo.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PRIMERO: ORDENASE EL DECOMISO del vehículo automotor de placas **IPV418** de propiedad del demandado ERIBERTO DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.085.089, dentro del PROCESO EJECUTIVO, que adelanta el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE, uyas características son las siguientes:

MARCA: CHEVROLET	CLASE: AUTOMOVIL
COLOR : PLATA BRILLANTE	MODELO: 2016
CARROCERIA: SEDAN	SERVICIO: PARTICULAR
SERIE: 9GASA58M2GB024061	CHASIS: 9GASA58M2GB024061
LINEA: SAIL	CILINDRAJE: 1399

SEGUNDO: LIBRAR oficios a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, Policía Metropolitana de Cali, y Policía de Carreteras (Sijin).

NOTIFÍQUESE



SONIA DURANDUQUE
JUEZA

Chris-

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 030 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria